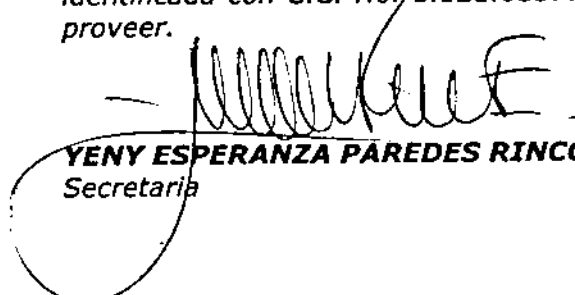


Constancia Secretarial.- Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio, Tolima;
2 de octubre de 2020, se deja constancia que dentro del presente proceso se recibe solicitud de expedir oficio correspondiente al levantamiento de medidas cautelares, pero se desarchivo el proceso y se observó que en el presente proceso, dicho oficio con número 160 del 19 de febrero de 2019, fue retirado por YENSY PAOLA PENA, identificada con C.C. No. 1.121.853.448 el mismo 19-02-2019. Pasa a Despacho para proveer.

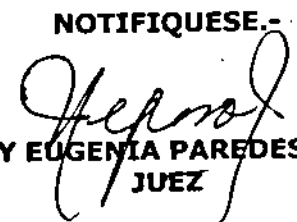

YENY ESPERANZA PAREDES RINCON
Secretaria

Proceso: Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Demandante: JOSE EDER LOZANO
Demandado: GILDARDO CASTILLA
Radicado: 2016-00022-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio, Tolima, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

De acuerdo a la constancia secretarial, se ordena elaborar nuevamente el oficio para la oficina de Instrumentos Públicos, que mediante auto 16 de julio de 2018 ordeno el levantamiento de medidas cautelares. Oficiese.

NOTIFIQUESE.-


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

	
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ANTONIO, TOLIMA	
SECRETARIA	
Fecha 7 DE OCTUBRE DE 2020	Hora: 8:00 a.m.
De conformidad con el artículo 295 del C.O.P., la anterior providencia se notifica por anotación en el Estado N° 00044 de la fecha. Hábles:	
	
YENY ESPERANZA PAREDES RINCON Secretaria	

Correo electrónico: j01pmpalsanantonio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 No. 3-50 B/ Centro – Celular: 3183943966